

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22094** *CULTIVOS PISCÍCOLAS MARINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad "Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima", celebrada el día 16 de junio de 2009, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 8.708.400 euros, mediante la disminución del valor nominal en 4,92 euros de las 1.770.000 acciones nominativas en que estaba dividido dicho capital social, para quedar con un valor nominal de 1,09 euros por acción. Se tomo como base para la reducción el balance aprobado y cerrado a 31 de diciembre de 2.008, que fue previamente verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad. La finalidad de la reducción de capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de "Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima", no podrán oponerse a la reducción del capital social por tener dicha reducción la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Eivissa, 25 de junio de 2009.- El Administrador, Vicente Marí Ventura.

ID: A090051305-1